

CURRICULUM VITAE DEL DR. OSCAR UGARTE UBILLUZ¹

SECCIÓN I. Datos generales

- 1) Nombre completo: OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
- 2) Lugar y fecha de nacimiento: 30 de octubre de 1944, Pucallpa – Perú.
- 3) Nacionalidad: Peruano.
- 4) Lugar de residencia actual: Lima, Perú.
- 5) Dirección postal [BORRADO]
- 6) Números telefónicos: [BORRADO]
- 7) Dirección electrónica: [BORRADO]
- 8) Grados académicos:
 - Bachiller en Ciencias: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 - Médico-Cirujano: Facultad de Medicina de San Fernando de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 - Magister en Gestión de Políticas Públicas: Universidad de Barcelona, España.

SECCIÓN II. Experiencia profesional

9) Ocupación actual:

- Consultor individual del Fondo de Población de Naciones Unidas.

^[1] NOTA DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA: Este currículum se publica tal y como fue recibido del candidato. Para fines de su inclusión en la página electrónica sobre el proceso de elección, se ha eliminado la información personal de contacto.

- Docente de Salud Pública de la Maestría de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad San Martín de Porres, Lima – Perú.

10) Ocupaciones anteriores:

a) Ministro de Salud de Perú (de octubre 2008 a julio 2011):

- Aprobación de la ley de Aseguramiento Universal de Salud, formulación del marco normativo complementario y conducción de la implementación de la política.
- Conducción de la continuación del proceso de Descentralización en Salud iniciado en el año 2003.
- Impulso y continuidad de las políticas en salud infantil y salud materna que han permitido que el Perú haya reducido la Desnutrición Crónica Infantil, la Mortalidad Infantil y la Mortalidad Materna.
- Impulso a la política de Salud Sexual y Reproductiva, incluyendo la Anticoncepción Oral de Emergencia y la elaboración del Protocolo del Aborto Terapéutico, que es legal en Perú
- Actualización de la política de desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, contribuyendo a la ampliación de personal y formalización de las condiciones laborales.
- Aprobación y conducción de la política de fortalecimiento de los Servicios del Primer Nivel de Atención.
- Aprobación de la ley, los reglamentos y la política de Acceso y Calidad de Medicamentos. Promoción de las compras corporativas por parte del Estado, que ha permitido ahorrar más de 100 millones de dólares en los últimos años.
- Aprobación y conducción de la política de Inversiones en Infraestructura y Equipamiento, tratando de cerrar la brecha de inversión creada en los últimos 25 años.
- Aprobación de la ley y el reglamento que incorporan las recomendaciones del Convenio Marco Contra el Tabaco aprobado por la OMS: prohibición de fumar en lugares públicos, prohibición de venta a menores de edad, limitación de la propaganda, ampliación de impuestos al tabaco, etc.

- Conducción de 35 mil trabajadores de salud dependientes directamente del Ministerio de Salud; y 120 mil incluyendo a los trabajadores de los Gobiernos Regionales.
- Incremento del presupuesto público en salud, pasando del 5% del Presupuesto General de la República en el año 2002 a 9% en el año 2012. Gestión de un presupuesto anual de aproximadamente 1,600 millones de dólares.
- Presidente del Comité Intergubernamental de Salud, integrado por los representantes del Ministerio de Salud, de los 26 Gobiernos Regionales y de las 1,800 Municipalidades del país.
- Presidente del Consejo Nacional de Salud y del Comité Técnico de Implementación del Aseguramiento Universal de Salud integrado por el Ministerio de Salud, el Instituto de Seguridad Social (EsSalud), las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, los Servicios Privados de Salud, el Colegio Médico, las Universidades y los Trabajadores del sector Salud.
- Presidente Pro-Témpore de la reunión de Ministros de Salud del Área Andina, en el período 2008-2009.
- Miembro del Consejo de Salud de la Unión de Naciones del Sur (UNASUR Salud), en el período 2009-2011.
- Representante de Perú ante la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, en el período 2009-2011.
- Representante de Perú ante el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud, en el período 2009-2011.

b) Asesor Técnico en Descentralización en Salud del Proyecto “Promoviendo Alianzas y Estrategias en Salud” (PRAES), de USAID (de octubre 2005 a octubre 2008):

- Asesoramiento al proceso de Descentralización en Salud, en coordinación con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales de Lambayeque, La Libertad, San Martín y Ucayali.
- Planeamiento Regional en Salud y desarrollo de capacidades en salud.
- Asesoría al Foro de Partidos Políticos en Salud, en el período 2005-2008.
- Asesoría a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), en el período 2007-2008.

c) Asesor Técnico en Descentralización en Salud del Proyecto “Partners for Health Reform” (PHR) de USAID (de enero 2003 a setiembre 2005):

- Asesoramiento en el diseño del proceso de Descentralización en Salud, en coordinación con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales.
- Planeamiento Regional en Salud y desarrollo de capacidades en salud en las Direcciones regionales de salud.
- Conformación de los Consejos Regionales de Salud integrados por las autoridades regionales y las diferentes instituciones que intervienen en salud en cada región.

d) Viceministro de Salud (de enero 2002 a diciembre 2002):

- Reemplazante del Ministro en las diferentes tareas de planeamiento y conducción del sector salud.
- Responsable de la conducción y gestión de la situación laboral de médicos, enfermeras, obstétricas y otros profesionales y técnicos de salud.
- Conducción del proceso de concurso de méritos, por primera vez en el país, para Directores de los hospitales públicos dependientes del Ministerio de Salud.

e) Coordinador General del Programa de Apoyo a la Reforma en Salud – PARSALUD (de setiembre 2001 a enero 2002) :

- Renegociación del préstamo con el Banco Mundial y el BID, a fines del 2001, por haber estado paralizado los dos años previos por la crisis del Gobierno anterior.
- Organización de la institucionalidad del PARSALUD para que pueda cumplir las funciones encargadas.
- Conducción y gestión inicial de PARSALUD para el mejoramiento del aseguramiento público en salud, con financiamiento del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Tesoro Público por \$ 125 millones en cuatro años, orientado principalmente a reducir la desnutrición crónica infantil, la mortalidad infantil y la mortalidad materna.

f) Supervisor, monitor y evaluador de proyectos de salud y desarrollo comunitario, para DESCO (de julio 1997 a agosto 2001):

- Responsable de supervisión, monitoreo y evaluación de proyectos de salud y desarrollo comunitario financiados por diferentes organismos de cooperación internacional de Canadá, Suecia, Holanda, España y otros países europeos.

- Asesoramiento a proyectos de salud y desarrollo comunitario en zonas rurales y urbano-marginales de los departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad, San Martín, Lima, Junín, Huancavelica, Cusco y Puno, en las costa, sierra y selva del Perú, orientados principalmente a la reducción de la desnutrición crónica infantil, las enfermedades transmisibles, la mortalidad infantil y la mortalidad materna.
- Promotor del trabajo en redes entre las instituciones de salud gubernamentales, de la sociedad civil y los gobiernos locales.

g) Jefe del Centro de Salud Santa Rosa de la Dirección de Salud del Callao, del Ministerio de Salud (de junio 1996 a julio 1997):

- Responsable del planeamiento y conducción del trabajo asistencial y comunitario en una de las zonas urbano marginales más pobres de la Provincia Constitucional del Callao, con alta prevalencia de TBC y VIH/SIDA.
- Labor asistencial como médico-cirujano.
- Promotor del trabajo en red con todos los establecimientos públicos de la zona y las organizaciones sociales de la comunidad.

h) Director del Instituto de Salud Hugo Pesce, institución no gubernamental de salud (de enero 1990 a junio 1996):

- Responsable del planeamiento y conducción del trabajo institucional en programas locales de salud y desarrollo comunal en los populosos distritos de San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador y San Martín de Porres, en la ciudad de Lima.
- Labor asistencial como médico-cirujano, como parte de un equipo multidisciplinario.
- Promotor de redes de salud de ámbito distrital con participación de los establecimientos del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, la Municipalidad Distrital, las organizaciones sociales de la comunidad y los programas comunitarios de salud, fortaleciendo las acciones de salud pública como provisión de agua, alcantarillado, limpieza pública y atención de servicios de salud.
- Participación activa en la conducción de las redes comunitarias de salud durante la Epidemia de Cólera, coordinadamente con el Ministerio de Salud, en los años 91 y 92.

i) Regidor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cargo elegido (de enero 1984 a diciembre 1989):

- Secretario Municipal de Servicios Sociales, encargado de los programas de bienestar social, salud y nutrición en el período 1984-1986, con el enfoque de la Atención Primaria de Salud acordada en la Conferencia Internacional de Alma Ata en 1978.
- Promotor desde la Municipalidad de Lima de las Campañas VAN de inmunizaciones, para superar los bajos niveles de coberturas de esos años, en coordinación con el MINSA y la comunidad organizada.
- Promotor de las Campañas de Prevención y Tratamiento de la Diarrea y la Deshidratación Infantil, contribuyendo a difundir la rehidratación oral en coordinación con el MINSA.
- Promotor de las Campañas de Prevención y Tratamiento de la TBC, mediante la participación comunitaria en la prevención, detección de sintomáticos respiratorios y supervisión del tratamiento, en coordinación con el MINSA.
- Promotor del Programa del Vaso de Leche, orientado a prevenir la desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años, logrando la aprobación por el Congreso Nacional de la Ley del Vaso de Leche que garantiza hasta la actualidad el financiamiento estatal de este complemento nutricional.
- Miembro del Directorio de la Empresa Municipal de Limpieza de Lima (ESMLL), encargada de planificar y conducir la recolección y disposición final de los residuos sólidos de Lima Metropolitana, mediante la acción intersectorial y la instalación de rellenos sanitarios y otras modalidades de acción participativa.

j) Ejercicio privado de la medicina en diversas instituciones (de enero 1970 a diciembre de 1983):

- Trabajo asistencial en diferentes instituciones de salud y organizaciones no gubernamentales en Chiclayo, Piura y Lima, como parte de equipos interdisciplinarios.
- Asesoramiento en salud pública a organizaciones sociales de la comunidad y organizaciones gremiales de base.

11) Publicaciones relevantes:

- “Protección Social y Gasto Público en Salud en Perú”, OPS. Lima - Perú, diciembre 2011.
- “Tendencias del Financiamiento Público en Salud en Perú”, OPS. Lima - Perú, noviembre 2011.
- “El Aseguramiento Universal en Salud en Perú: Balance y Perspectivas”, del libro Contribuyendo al Financiamiento Sostenible de Sistemas de Salud de Cobertura Universal. OPS, Lima – Perú, noviembre 2010, <http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd045364/sistemasfinanciamiento.pdf>
- “Aseguramiento Universal en Salud en Perú”, Editorial de la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. INS, Vol. 26, N° 2, 2009. <http://www.ins.gob.pe/insvirtual/images/artrevista/pdf/rpmesp2009.v26.n2.a1.pdf>
- “Diseño de Experiencias Piloto de Descentralización en Salud a Gobiernos Locales”, Reporte Técnico. PRAES, marzo 2008.
- “Fortalecimiento de la Rectoría en el contexto de la descentralización en Perú”, en Foro Regional de OPS 19-21 de setiembre del 2007. Revista PRAES, diciembre 2007.
- “Avances en el proceso de Transferencia de Funciones en Salud”. Revista PRAES, julio 2007.
- “Partidos y Movimientos Regionales dialogan sobre Salud”. Revista PRAES, julio 2006.
- “Descentralización en Salud”, en Políticas de Salud 2001-2006, pp. 133-164. Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, www.consortio.org
- “Equidad y Reforma en el Sector Salud”, libro Políticas Sociales en el Perú: Nuevos Aportes. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, octubre 2000, www.up.edu.pe/ciup/pub/Paginas

12) Contribuciones más importantes en los campos de gestión y administración pública, salud pública, salud internacional y liderazgo en el ámbito de la salud pública:

- Asesoría y asistencia técnica al proceso de Acuerdo de los Partidos Políticos en Salud en Perú, en el período 2005-2006 sobre: Salud Infantil, Salud Materna, Aseguramiento Universal en Salud, Financiamiento, Descentralización, Participación Ciudadana y Medicamentos.
- Impulso y continuidad de las políticas en salud infantil y salud materna que han permitido que el Perú haya reducido la Desnutrición Crónica Infantil a menos de la mitad de lo que tenía en los 90, alcanzando así la meta de los ODM prevista para el 2015 con cinco años de anticipación. Igualmente en el caso de la reducción de la Tasa de Mortalidad Infantil, cuya meta de reducción a una tercera parte fue alcanzada en el 2008, con 7 años de anticipación. Y en el caso de la Mortalidad Materna, la meta de reducción a una cuarta parte se prevé lograr antes del año 2015. Impulso a la aplicación de la política de Salud Sexual y Reproductiva, incluyendo la Anticoncepción Oral de Emergencia y la preparación del Protocolo del Aborto Terapéutico, que es legal en Perú.
- Aprobación de la Ley 29344 de Aseguramiento Universal en Salud, garantizando el acceso a servicios de salud en particular a la población de menores recursos. Formulación del marco normativo complementario y conducción del proceso de implementación del aseguramiento en salud que ha permitido incrementar del 36% de población asegurada en el 2006, a 70% de la población peruana en el 2012.
- Gestión articulada, multisectorial y con liderazgo en Perú frente a la pandemia de la Influenza A H1N1, que permitió reducir el impacto en morbilidad y mortalidad general.
- Impulso al proceso de Descentralización en Salud en una primera etapa de transferencia de funciones y activos a los Gobiernos Regionales, así como una segunda etapa de desarrollo de capacidades. Y actualmente con el funcionamiento de la Comisión Intergubernamental de Salud, que articula al Ministerio de Salud que la preside, con los Gobiernos Regionales y con las Municipalidades del país.
- Aprobación de la Ley de Medicamentos, sus reglamentos y conducción de la política de ampliación del acceso, garantía de calidad, uso racional e investigación y desarrollo de los medicamentos. Impulso a las compras públicas corporativas que han permitido ahorros superiores a los 100 millones de dólares y que el sector público sea comprador del 60% del mercado nacional de medicamentos, medido en unidades de venta.

- Ampliación del financiamiento público en salud, pasando de ser el 5% del Presupuesto General de la República en el 2002 al 9% en el año 2012. Aprobación y conducción de la política de Inversiones en Infraestructura y Equipamiento, que ha permitido una inversión de 4,800 millones de soles en los últimos 10 años, de los cuales 4,000 millones fueron invertidos en los últimos 5 años, cerrando en más del 50% la brecha de inversión existente en infraestructura y equipamiento en salud.
- Aprobación de la ley 29517 y su reglamento que incorporan las recomendaciones del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Especialmente la implementación de: espacios 100% libres de humo de tabaco, advertencias sanitarias en el 50% de cada una de las caras principales de la cajetilla, prohibición de venta de empaques menores a 10 unidades. Adicionalmente, incremento del impuesto específico al tabaco y otras medidas para la supervisión y control.
- Participación en la formulación y aprobación del Plan Estratégico Quinquenal de UNASUR-Salud, y el impulso a la aplicación de dicho plan en forma coordinada con los demás países integrantes de UNASUR, en sus cinco ejes: Determinantes de Salud, Escudo Epidemiológico, Sistemas de Salud, Medicamentos y Recursos Humanos.
- Participación en la Reunión de Ministros y Ministras de Salud del Área Andina (REMSAA), en particular en la aprobación de la política subregional de medicamentos que incluye las Compras Conjuntas, el Observatorio Andino de Medicamentos y la garantía de calidad de los mismos. Así como impulso a las políticas de salud binacionales con los países fronterizos: Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile.